

Información de evaluación  
del módulo:

**PROYECTO INTEGRADO**

2º TCAE

MARÍA ZAMBRANO

Curso 2021/22

Profesora: Carmen García Siurot

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El Proyecto Integrado consistirá en la realización de un **trabajo escrito** que se deberá entregar en un documento impreso y será **presentado (expuesto) de forma oral**.

La calificación (apto/no apto) recae al 100% en la realización de este trabajo.

## **METODOLOGÍA**

Cada alumno/a de forma individual llevará a cabo la ejecución práctica del módulo de Proyecto Integrado, para ello contarán con información y orientación aportada por el profesor, susceptible de modificarse en cada caso.

El proyecto se basará en una situación que, preservando siempre el secreto profesional, contará con los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Hospital
  - 2.1. Localización e historia
  - 2.2. Instalaciones, planos, etc.
  - 2.3. Organigrama del hospital
  - 2.4. Tipos de servicio que ofrece
3. Servicio hospitalario \_\_\_\_\_
  - 3.1. Profesionales que trabajan en el servicio
  - 3.2. Funciones que realiza el TCAE
  - 3.3. 10 patologías más frecuentes
  - 3.4. Instrumental y aparataje utilizado con más frecuencia en el servicio
4. Planes y Programas relacionados con el servicio
5. Asociaciones relacionadas con alguna patología tratada en el Servicio que podamos encontrar en Andalucía
6. Conclusión
7. Webgrafía / bibliografía

De forma guiada, los alumnos realizarán un trabajo individual o en equipo según se especifique al principio del curso. Durante el trimestre el profesor/a atenderá tutorías, correos o llamadas todas las dudas que surjan. Además, se fijarán diferentes fechas de entrega de distintos epígrafes para guiar al alumno y acompañarle en el proceso de aprendizaje.

Las comunicaciones se llevarán a cabo principalmente por Google Classroom y Gmail.

## **CALIFICACIÓN**

El alumno será calificado como **APTO / NO APTO** siguiendo las siguientes rúbricas:

- **Rúbrica** de corrección del trabajo escrito:

1	El alumno presenta información en todos los puntos del guión de trabajo.
2	El alumno sigue las pautas de presentación (títulos, letra, color, numeración, portada...)
3	El alumno presenta una bibliografía adecuada.
4	El alumno respeta la extensión entre 20-30 páginas.
5	El alumno demuestra haber elaborado el trabajo y no realizar copia-pegas.
6	El alumno adjunta imágenes o gráficos, pero no de forma excesiva.

- **Rúbrica** de corrección de la exposición oral:

1	Se presenta correctamente la información a exponer.
2	Todos los miembros del grupo exponen alguna parte del trabajo.
3	No se lee totalmente la información que se expone (aunque se pueden tener apuntes/notas en forma de guión).
4	Demuestra conocer realmente el trabajo que presenta y sus contenidos (no solo haberlo aprendido de memoria) y contesta de forma correcta las preguntas planteadas por el tribunal.
5	La exposición dura el tiempo acordado.
6	El alumno se expresa adecuadamente utilizando términos adecuados, con un vocabulario correcto.

## **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En relación a la no superación de este módulo profesional, o en caso de que no la hubieran realizado en su periodo correspondiente, nos remitiremos a lo establecido en la disposición primera de la orden anteriormente indicada en la que tiene la aplicación de la orden que regula a los ciclos formativos de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación de dicho módulo.

Para la convocatoria extraordinaria se acordarán con los alumnos suspensos las fechas de entrega y exposición del trabajo.

**Evaluación del módulo:**  
**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**Curso 2021/ 2022**

**Profesoras:** Rogelia Martín  
Carmen Guillén

## 1. Metodología

La metodología de trabajo será eminentemente práctica posibilitando la actuación del alumnado ante situaciones reales de trabajo correspondientes con el perfil profesional requerido para el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Se utilizará la documentación, medios e instalaciones propias del Centro de trabajo en que se realice la F.C.T., para la integración del alumnado en la estructura productiva.

En cada empresa, el alumnado recibirá de su tutor o tutora laboral la explicación del trabajo diario que deberá realizar. En caso de actividades puntuales, no rutinarias, la explicación se realizará antes de comenzar la actividad, o una vez terminada en el caso de que ésta sea urgente o de realización inmediata.

El resto de la jornada la dedicará a realizar las distintas actividades programadas para cada empresa.

Durante el periodo de formación se designará un tutor/a dentro del centro de trabajo que será el encargado de realizar el seguimiento del alumnado. Los/as alumnos/as, durante la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, dispondrán de su programa formativo (al final de este apartado se detallan aquellas actividades formativas que requieren una supervisión especial), asimismo, anotarán diariamente las horas y tareas realizadas en el cuaderno de prácticas. Dicho/a tutor/a será el/la responsable de supervisar en el “Cuaderno de Formación del alumno/a”, la asistencia y las actividades realizadas.

El tutor /a laboral y tutor /a docente deberán de forma conjunta:

- Realizar el seguimiento y asesoramiento a los /as alumnos /as.
- Evaluar la actuación de los /as alumnos /as, utilizando para ello los criterios fijados.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los /as alumnos /as.
- Evaluar el plan de formación en el centro de trabajo.

Actividades de riesgo especial que requieren supervisión:

- Uso y manejo del material punzante-cortante.
- No manejar la vía parenteral bajo ningún concepto.
- No manejar al paciente solo/a, sin la supervisión del tutor laboral. El alumno/a nunca puede quedarse solo con el paciente.
- Manipulación de fluidos y otros desechos orgánicos.
- Preparación de la medicación para los pacientes.
- Administración de la medicación a los pacientes.
- Limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental.
- Actividades que entrañen riesgo de contaminación radiológica.
- Actividades que entrañen riesgo de lesiones del aparato locomotor.
- Actividades que supongan riesgo de adquisición de enfermedades infecto contagiosas por vía directa o indirecta, especialmente actividades en las consultas odontológicas con los sprays, aerosoles, producidos por el instrumental rotatorio.
- A todas estas actividades o situaciones de riesgo específico-sanitario hay que añadir los riesgos que entrañan otras funciones no específicas que les pueden ser encomendadas, incluyendo los desplazamientos internos y externos en el centro de trabajo, así como los desplazamientos desde el centro de trabajo a su domicilio, centro escolar y viceversa.

## 2. Instrumentos de evaluación

- Correcta cumplimentación de la ficha semanal del alumno/a
- Entrevistas con el tutor o la tutora laboral cada quince días.
- Observación del tutor/tutora laboral.
- Observación sistemática de la tutora docente.
- Registro de ausencias.
- Calendario de seguimiento de las prácticas.

## 3. Criterios de calificación

La calificación será APTO o NO APTO.

Para ser calificado APTO será necesario lo siguiente:

1. La evaluación tendrá por objeto determinar que el alumnado que cursa el módulo ha adquirido la competencia general del título o del perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de dicho módulo.
2. Cada alumno/a dispondrá de un máximo de dos convocatorias en tres periodos para la superación del módulo de FCT. En ciclos de 1400 horas se realizará entre septiembre y diciembre, en caso de no superar el módulo o no cursar en el periodo establecido, dispondrá de entre enero y marzo del mismo curso académico. Si por motivo justificado no se cursará en el primer periodo, el alumno/a dispondrá de la convocatoria 2ª excepcional y final FP
3. Se realizarán al menos dos sesiones de evaluación dentro del periodo lectivo. Además de estas evaluaciones parciales, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final, calificándose en términos de APTO O NO APTO
4. La evaluación del módulo de FCT la realizará, para cada alumno/a, el profesor que haya realizado el seguimiento y el tutor/a laboral asignado por la institución colaboradora.
5. Para el control y valoración de las actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno/a, en la que se recogerán las actividades desarrolladas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas. Estas fichas serán supervisadas por el tutor/a laboral y el tutor/a docente.
6. La evaluación del módulo de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas de seguimiento y en las visitas de seguimiento, el informe emitido por el tutor/a laboral.
7. Una vez realizado el módulo de FCT se celebrará la evaluación correspondiente, conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.
8. La programación del módulo quedará recogida en el apartado 17. Anexo I del Plan Del Centro

9. Asistencia del alumnado a la FCT: la asistencia a las empresas para la realización del módulo FCT es fundamental para superar la evaluación de dicho módulo. Para ser evaluado de forma positiva en FCT, el alumnado deberá completar las jornadas pertenecientes al ciclo formativo. Se establece un margen del 5% de las jornadas para faltas justificadas. Las faltas injustificadas y justificadas que superen al 5% deberán ser recuperadas dentro del periodo de prácticas. En caso evaluación negativa por no haber completado el número de jornadas el departamento establecerá el procedimiento de recuperación en los periodos extraordinarios que establece la normativa.

Obtendrán la calificación de NO APTO si por causas imputables al alumno/a no realiza la FCT en la empresa o empresas asignadas

La evaluación del módulo FCT es continua en todos los aspectos que configuran el perfil del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el puesto formativo correspondiente.

La evaluación se realiza de forma conjunta por parte de los tutores laborales y tutor docente; quedando estructurada para cada empresa de la siguiente manera:

- Evaluación quincenal: además del diálogo con los/las alumnos/as, en esta ocasión quedan reflejadas por escrito las observaciones, comentarios y conclusiones de las reuniones de los tutores/as laborales y tutor/a docente.
- Evaluación final: Es los compendios de las evaluaciones quincenales, actividades por escrito, tanto generales como específicos de cada servicio sanitario del centro en el que se encuentren. Las diferentes capacidades del alumno/a y la valoración global de la empresa, son calificadas cualitativamente en los términos de negativa, positiva y excelente.

#### **4. Criterios de recuperación**

Los criterios e instrumentos de valoración serán los mismos que para la evaluación.

Las faltas injustificadas y las justificadas que superen el 5% deberán ser recuperadas dentro del período de prácticas.

En caso de evaluación negativa (no apto) en el módulo, el alumno repetirá el mismo en el siguiente período (2ª o 3ª evaluación del curso escolar).

Como se especifica en el punto 12 de esta programación, cabría la posibilidad de realizar la FCT durante el segundo y/o tercer trimestre del curso en vigor para aquellos alumnos/as que justifiquen debidamente la imposibilidad de realizarlas durante el primer trimestre por motivos personales, de salud y/o laborales.

En este caso (no se trata de recuperación del módulo FCT), serían evaluados en la convocatoria de marzo y/o mayo-junio.